# C. ANUNCIOS PARTICULARES

## AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de Modificación y Establecimiento de Comisiones*

Esta Sociedad Informa, para conocimiento general, que en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, con fecha 15 de febrero de 2003, relativo al establecimiento de comisiones en el Fondo denominado Fond C.C.M. Rentas, F.I.M., se indicaba por error en el segundo párrafo del mismo, «Comisión de Gestión: A partir de la fecha 1 de Abril de 2003, se aplicará una comisión anual de 0,70 por 100 sobre el patrimonio gestionado.

Comisión de Reembolso: A partir de la fecha 30 de Mayo de 2003 será del 3,00 por 100 sobre el importe reembolsado. Esta comisión no se aplicará en la fecha de vencimiento de la garantía ni durante el mes posterior», cuando el texto correcto es el siguiente: «Comisión de Gestión: A partir de la fecha 1 de Abril de 2003, se aplicará una comisión anual de 0,67 por 100 sobre el patrimonio gestionado. Comisión de Reembolso: A partir de la fecha 30 de Abril de 2003 será del 3,00 por 100 sobre el importe reembolsado. Esta comisión no se aplicará en la fecha de vencimiento de la garantía ni durante el mes posterior».

En consecuencia, se procederá a la modificación del Folleto Informativo del Fondo, con el fin de incluir dichas modificaciones en las comisiones.

En estos supuestos de modificación o establecimiento de comisiones, la Norma 7ª de la Sección 2ª de la Circular 1/1999, de 14 de Enero, otorga a los partícipes el derecho de reembolso, a solicitud expresa por esta razón, exento de cualquier gasto o comisión de reembolso. Dicho derecho se podrá ejercer en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio o de la fecha de comunicación al partícipe, si ésta fuera posterior. El valor liquidativo aplicable será el correspondiente al día en que se produzca la actualización del Folleto Informativo que recoja estas modificaciones, en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo, María Isabel Vila Abellán—García.—10.863.

## BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

Notifica a sus clientes los tipos de interés (TAE) aplicables a partir de 1 de abril de 2003 para la cuenta a la vista denominada «Cuenta Mutuabank» en tanto se cumplan las condiciones establecidas en el apartado a) de las condiciones específicas del contrato: para el tramo hasta 1.000 euros: 0,10; tramo de 1.000,01 a 5.000 euros: 1, tramo a partir de 5.000,01 euros: 2,00. De no cumplirse las condiciones referidas, el tipo de interés vigente se mantiene en el 0,10.

Barcelona, 20 de marzo de 2003.—Ferrán Gonzalvo Martí, Director Desarrollo de Productos.—10.918.

## BILBAO RÍA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de adjudicación relativo a la ejecución de las Obras de Urbanización de la Avenida de Abandoibarra, 2ª Fase (pasarela P. Arrupe-Paseo Uribitarte)*

1. Entidad adjudicadora: Bilbao Ría 2000, calle José María Olábarri, 4, planta C., 48001 Bilbao (Bizkaia). Teléfono: 944 24.08.02. Fax: 944 24 49 82 http://www.bilbaoria2000.com

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las Obras de Urbanización de la Avenida de Abandoibarra 2ª Fase (Pasarela P. Arrupe-Paseo Uribitarte). (21.12.15).

c) Lote: No.

d) Fecha de publicación del anuncio licitación: 27-11-02.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Sin tipo.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 6-02-03.

b) Contratista: «UTC Abandoibarra II», formada por las empresas «Construcciones Olábarri, Sociedad Limitada» y «FCC Construcción, Sociedad Anónima», C/. Henao, número 5, entreplanta. 48009 Bilbao (Bizkaia).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.198.234 €, IVA e impuestos excluidos.

La ejecución de este proyecto cuenta con fondos europeos FEDER.

Bilbao, a 17 de marzo de 2003.—El Director General, Don Ángel M.ª Nieva García.—10.333.

## CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

«Caixa d'Estalvis de Catalunya» informa a sus clientes que a partir del 1 de abril de 2003 el tipo de interés de descubierto en cuenta corriente y de excedidos en cuenta de crédito aplicables a no consumidores será del 25 por 100 TAE.

Barcelona, 7 de marzo de 2003.—El director General Adjunto, Josep Maria Alentorn Torras.—9.801.

## CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CRÉDITO (Sociedad absorbente)

## AROLEASING, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

Se hace público que por decisión del socio único de Aroleasing, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima, adoptada el 5 de marzo de 2003, y por acuerdo de la Asamblea General de Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, celebrada el 14 de marzo de 2003, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la primera por Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 65 de la Ley estatal de Cooperativas, así como del derecho de separación de los socios de la Cooperativa según lo establecido por el artículo 65 de la citada Ley estatal de Cooperativas; en los plazos establecidos por dichos artículos.

Mondragón a 19 de marzo de 2003.—El Consejo de Administración de Aroleasing, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima, J. J. Arrieta, Presidente; J. Gallastegui, Vicepresidente; I. Sanz, Secretario; J. A. Unanue, Vocal; J. M. Sinde, Vocal, y el Consejo Rector de Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, J. M. Otaegui, Presidente; J. Maiztegui, Vicepresidente; M. C. Ugarte, Secretaria; J. Abásolo, Vocal; M. Beraza, Vocal; S. Castillo, Vocal; V. Eguskiza, Vocal; J. I. Gárate, Vocal; I. García, Vocal; F. Gómez-Acebo, Vocal; J. M. Jauregui, Vocal, y J. M. Salbide, Vocal.—10.886.

## EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A.

*Anuncio de Suministro de retardante forestal de corto y largo plazo para su utilización en los medios de extinción de incendios forestales dentro del Plan de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma Andaluza (Plan Infoca)*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: «Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima».

c) Número de expediente: NET032797.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de retardante forestal de corto y largo plazo para su utilización en los medios de estinción de incendios forestales dentro del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma Andaluza (Plan Infoca).

d) Lugar de entrega: Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.